

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

REF. MITIGACION DE LOS RUIDOS MOLESTOS

ROL D-279-2024

IDENTIFICAR NORMATIVAS Y REGULACIONES APLICABLES

De acuerdo con la fiscalización realizada con fecha 03 de agosto 2024, se verifico la cantidad de DB que emitimos como centro de esparcimiento público, y se constató que estamos un poco más elevado que el ruido normal del lugar que denuncio ya que este fue de 54 y el nuestro fue de 57, 12 db más que lo que estipula la normativa que son 45. Con relación a esto hacemos entrega de nuestro programa de cumplimiento para llevar en armonía con nuestros vecinos y así mismo cumplir con la normativa establecida.

EVALUAR LA CONTAMINACION ACUSTICA

Para poner en contexto, nuestra contaminación acústica se debe a que hace un tiempo (hasta dicha fiscalización), se organizaba música en vivo (solo los sábados), la cual es difícil de controlar, siendo que contratamos los servicios de un sonidista para su monitoreo de todos sus equipos.

Así mismo, para no tener problemas con nuestro entorno dejamos de generar este tipo de evento, para el público desde septiembre del 2024. Ahora solo emitimos sonido envasado desde fuentes como YouTube o Spotify.

Por otra parte, contamos con 6 parlantes 5 de este equipo parlante pasivo marca SKP modelo SK108, potencia 125 watts, que se encuentran en barra, terraza

interior ante jardín y tenemos uno que también es parlante pasivo marca SKP, modelo SK106, potencia 100 watts, que se encuentra en el salón interior.

Estos emiten música de acuerdo con el día hora que tenemos como planificación esta es variedad de todos los estilos de manera que todos nuestros clientes estén conforme.

El horario de funcionamiento es de lunes a sábado de 15 hrs a 3 am y los domingos de 13 hrs a 12 am. Así mismo el funcionamiento del sistema de sonido es en los mismos horarios, ya que en muchas ocasiones el personal de trabajo al momento de ornamentar hace uso del sistema de sonido.

En algunas ocasiones contamos con dj para ambientar el establecimiento y entregar un valor agregado a nuestros clientes, pero de dicha fecha de fiscalización estamos muy rigurosos con el nivel de volumen. Y solo se utiliza para ambientar y solo un día a la semana(viernes) por lo general.

Se entiende que los sonidos que emitimos se propagan hacia el edificio los delfines ubicado frente a nuestras dependencias, pero también tenemos bastantes clientes muy satisfechos con nuestro servicios, es por la misma razón que tenemos presente llevar una buena relación y por lo mismo hemos dejado de tener grupos en vivo y algún evento en general.

ESTABLECER OBJETIVOS Y METAS DE CUMPLIMIENTO

Nuestro primer objetivo fue eliminar del valor agregado a las bandas que tocaban en vivo por lo cual desde septiembre a la fecha no hemos contratado ningún servicio a fin.

Así mismo, contratamos los servicios de forma mensual de un sonidista profesional quien no asesora en materias de como posicionar los parlantes y también como

ecualizar los sonidos de manera que no sean una contaminación tanto al entorno como a nuestros clientes.

Para balancear la pérdida del valor agregado nuestros clientes incorporamos el karaoke como una alternativa que funciona solo el sábado de 22 hrs a 1 am y está dentro de nuestro local, por lo que el volumen es controlado por un especialista en todo momento.

DESARROLLAR PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS

Nuestro procedimiento para el control del ruido es contratar los servicios de gente especializada y certificada para entregar un informe en los momentos donde, Contamos con mayor flujo de clientes y además cuando tenemos algún evento como "celebraciones". A modo de ejemplo el sonidista pasa por cada generador de ruido para ir ecualizando sus niveles y dejarlo en óptimas condiciones.

El protocolo para recibir alguna queja de nuestro entorno es dejar en la recepción del edificio y también en nuestras redes sociales un numero de contacto directo con la persona encargada para recibir dichas quejas o reclamos.

Ivan Abarzua Divasto

[REDACTED]
[REDACTED]

CAPACITAR Y CONCIENTIZAR AL PERSONAL

Contamos con una capacitación semanal para concientizar a nuestro personal sobre la importancia del cumplimiento de la normativa y regulaciones sobre la contaminación acústica y sobre los procedimientos y protocolos establecidos. Esta misma charla la entrega el jefe de personal donde el material es entregado bajo la

información de la persona que nos asesora en materia de sonido y acústica. Esta se establecen el nivel de volumen, la forma básica de como ecualizar, la posición de cada fuente de ruido, tipo de música.

Asesor de sonido:

Alvaro Cossio Espejo

[REDACTED]

[REDACTED]

LICENCIADO EN ARTES CON NENCION EN SONIDO

REALIZAR AUDITORIAS Y MONITOREO

Realizaremos auditorias de cada charla establecida y por cada trabajador para ir reduciendo la brecha de cómo utilizar de manera eficiente el sonido. El monitoreo será cada 15 días y en eventos que tengan connotación como alguna celebración, karaoke o cuando toque algún dj. De esta manera cumplir con el programa e identificar áreas de mejora. Estas auditorias también se realizan con nuestro asesor de sonido.

REPORTAR Y COMUNICAR

Se reportará y comunicará los resultados del programa de cumplimiento a la autoridad ambiental correspondiente y otras partes interesadas, según sea requerido

DOCUMENTACION

Se adjunta documentación requerida por parte de la entidad fiscalizadora en los archivos del correo electrónico.